



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00005-00

En el proceso Ordinario de Primer instancia de la referencia instaurado por MARÍA ANDREA LONDOÑO ARANGO y JUAN MANUEL BUSTAMANTE VÁSQUEZ en contra de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., la parte demandada allega contestación al canal digital del Despacho el día 4 de mayo del presente, sin embargo, estudiado el expediente se encuentra que mediante auto del 12 de febrero de 2021 se dio por no contestada la demanda, así entonces que no se le dará trámite al memorial en mención.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 076

hoy 13 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

d1f59f3ae3f384392c13f9e7214b28d8c42040ea80ed5360fbfa1f478d5f5522

Documento generado en 12/05/2021 03:06:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>